PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 98 /2.010.-

Villarrica, 22 de Julio de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 79 de fecha 22 de julio de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 340- ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Que, se ha realizado Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 312.638 de fecha 04/06/2010, PAC Nº 196.478, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los cinco días hábiles de publicación exigidos por la Ley en el Portal del Ministerio de Hacienda.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **DATA LAB S.A.**
3. **INFOTEC S.A.**
4. **O.T.C. S.A.**
5. **TECNODATA**
6. **COMPU VENTAS**
7. **PC TRONIC**
8. **PC CENTER**
9. **UNION INFORMATICA**
10. **ULTRA SYSTEMS S.A.**
11. **INFORMATICA UNO**
12. **COMPUCENTER**
13. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
14. **MICRO EXPRESS**
15. **MUNDO EXPRESS**
16. **PROVIN**
17. **TECNOC**
18. **SUCOM S.A.**
19. **OFFICE COMPU S.A.**
20. **PARASOF S.R.L.**
21. **LYON INFORMATICA**
22. **Z-INFO**
23. **PARAGUAY DESING**
24. **COMTEL**

Que, el acto APERTURA DE SOBRES se ha realizado en fecha 21 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

Que, se han recibido en tiempo y forma 3(TRES) ofertas:

- **INFOTEC S.A.,** Mesa de Entrada Nº 358 del 21 de junio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.-
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios.-
    NO COTIZA LOS SIGUIENTES ITEMS:
    7: GRABADOR DVD-RW
    9: CABEZAL DE IMPRESIÓN
    10: ENGRANAJE DE GIRO DE CINTA
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Anexo Nº 4-Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 5- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly N. Fariña D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Bartolli
Miembro del Tribunal

AGUSTÍN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

- Constancia del SIPE Nº 1079041: Todos los ítems activos-
- Cédula de Identidad Civil nº 380.943 del Sr. Francisco Ángel López Armigon
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Área Penal nº 0027927 del Sr. Francisco Ángel López Armigon
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social nº 28.272
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Comprobante de pago de Patente Comercial
- Constancia de la cuenta corriente nº 80021897-3 a nombre de INFOTEC S.A. habilitada en Interbanco desde el 11 de noviembre de 2.003.-

- **MUNDO EXPRESS**, Mesa de entrada Nº 359 del 21 de junio de 2.010.
  Documentos Presentados
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios.-
    NO COTIZA LOS SIGUIENTES ITEMS:
    5: MEMORIA TIPO DIMM
    6: FUENTE DE GABINETE
    9: CABEZAL DE IMPRESIÓN
    10: ENGRANAJE DE GIRO DE CINTA
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Anexo Nº 4-Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Cédula de Identidad Civil nº 3.774.266 del Sr. Favio Antonio Candia Escobar
  - Registro Único del Contribuyente R.U.C. Nº 3.774.266-3.-

- **PROVIN** , Mesa de entrada nº 366 del 21 de junio de 2010.Documentos presentados.
  - Formulario de Carta/oferta
  - Planilla de Especificaciones Técnicas
  - Planilla de Precios
    NO COTIZA EL ITEM Nº 12: CABLE LTP
  - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 5-Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Formulario de Declaración Jurada
  - Comprobante de pago de Patente Comercial
  - Registro Único del Contribuyente R.U.C. Nº 1.355.004-7
  - Cédula de Identidad Civil nº 1.355.004 del Sr. Félix Edgardo Cano Girala .-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Lic. Dolly N. Fariña D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

MIN. TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Se ha solicitado al Jefe de Sección Informática de esta Circunscripción Judicial, Sr. Marcos Duarte, que integra el Comité de Evaluación en este Rubro, para que evalúe la ofertas recibidas, a fin de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, se ha recibido el informe elaborado por el Sr. Marcos Duarte, en el cual aclara que procediendo a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, los bienes ofertados por las empresas INFOTEC S.A., MUNDO EXPRESS Y PROVIN , cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación corroboran tal informe dejando constancia que efectivamente se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. -

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

En ese sentido, se deja constancia de que en los **ítems N° 5 "MEMORIA TIPO DIMM", 6 "FUENTE PARA GABINETE", 7"GRAVADOR DVD –RW", 9 " CABEZAL DE IMPRESIÓN Y 10" "ENGRANAJE DE GIRO DE CINTA"**, no se ha reunido la cantidad mínima de tres oferentes, como lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", pero dada la URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON DICHOS BIENES, para poder poner en funcionamiento varios equipos informáticos que se encuentran en el taller de esta Circunscripción Judicial, desde casi un año por motivo de no contar con los repuestos necesarios para su reparación, y que son de necesidad básica de las oficinas judiciales de la institución. EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: **la adjudicación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, de los siguientes ítems:**

- **N° 5 "MEMORIA TIPO DIMM" a la firma** PROVIN.-
- **N° 6 "FUENTE PARA GABINETE" a la firma** INFOTEC S.A.-
- **N° 7"GRAVADOR DVD –RW" a la firma** PROVIN.-
- **N° 9 " CABEZAL DE IMPRESIÓN" a la firma** PROVIN.-
- **N° 10" "ENGRANAJE DE GIRO DE CINTA" a la firma** PROVIN .-

Por cumplir satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y además con las especificaciones técnicas contenidas en el PBC, como asimismo por contar con los precios más convenientes para la institución.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

AGUSTIN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Asimismo, RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN de los demás ítems a las firmas que ofertaron el precio más bajo, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y por cumplir satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial.-

Que, RECOMIENDA la ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 340: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", PAC Nº 196.478, para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, **de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -**

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
PROVIN	Gs. 19.955.950.-
MUNDO EXPRESS	Gs. 1.325.000.-
INFOTEC S.A.	Gs. 720.013.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 340 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 340: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", PAC Nº 196.478, para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, **de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -**

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
PROVIN	Gs. 19.955.950.-
MUNDO EXPRESS	Gs. 1.325.000.-
INFOTEC S.A.	Gs. 720.013.-

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAGUAZÚ

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal